

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Supervisión
PROCEDIMIENTO:	Tramitar y /o actualizar registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP las obras a contrato de los programas de Caminos Rurales y Alimentadores
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Participar en el ámbito de su competencia, en la planeación en materia de caminos alimentadores y rurales, así como en el seguimiento, control y evaluación del desarrollo y ejecución de los programas de construcción, reconstrucción y conservación de los mismos.

OBJETIVO

Tramitar y /o actualizar el registro de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP de las obras a contrato de los programas de Caminos Rurales y Alimentadores, con la finalidad de dar cumplimiento al programa carretero.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La realización de obras públicas está sujeto a la disponibilidad de los estudios y proyectos, especificaciones de construcción, normas de calidad y el programa de ejecución totalmente terminados.
2. La DGC y los Centros SCT deberán realizar las previsiones presupuestarias, técnicas y logísticas para que al menos en el ejercicio anterior al inicio de la ejecución de las obras se cuente con el proyecto ejecutivo, liberación del derecho de vía, así como los permisos y autorizaciones federales, estatales y locales, y el relativo al impacto ambiental.
3. Las asignaciones de inversión para estudios y proyectos de obras a contrato para construcción y modernización de carreteras, caminos rurales y alimentadores, estarán etiquetadas de manera centralizada en la DGC en el Oficio de Liberación de Inversión de la Oficialía Mayor, en el Subprograma de Estudios y Proyectos y será distribuida parcialmente a los Centros SCT, considerando la complejidad de los trabajos, así como la disponibilidad y capacidad de personal técnico, formalizándose mediante oficio de la DGC, a más tardar en el mes de enero de cada ejercicio presupuestario.
4. Los Centros SCT deberán instrumentar el proceso de contratación de los estudios y proyectos en los términos de la LOPSRM y su reglamento, ya sea por medio de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o por adjudicación directa.
5. Los procesos de contratación de estudios y proyectos deberán iniciarse en enero y terminarse preferentemente a más tardar en el mes de julio del ejercicio presupuestario en curso, en el caso de que haya una ampliación de recursos al programa de estudios y proyectos, los trabajos se podrán contratar durante el segundo semestre del ejercicio presupuestario.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Proyecto Supervisión
PROCEDIMIENTO:	Tramitar y /o actualizar registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP de las obras a contrato de los programas de Caminos Rurales y Alimentadores
DURACIÓN TOTAL:	42 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Supervisión	Recibe el oficio de solicitud de Registro y el análisis de factibilidad por parte de los Centros S.C.T.	1 día
02		Verifica que el análisis de factibilidad cumpla con los lineamientos establecidos	2 días
03	Centros SCT	Solicita información adicional a los Centros SCT para las correcciones necesarias	10 días
04	Subdirección de Supervisión	Revisa y envía análisis de factibilidad para su revisión.	2 días
05	Dirección General de Desarrollo Carretero	Revisa análisis de factibilidad y turna para su registro.	15 días
06	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	Verifican en la cartera de inversiones de la SHCP que el proyecto no se encuentre duplicado.	1 día
07		Capturan el proyecto en el sistema.	1 día
08		Envía a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.	2 días
09		Verifica que el análisis de factibilidad cumpla con los lineamientos establecidos	3 días

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Proyecto Supervisión
PROCEDIMIENTO:	Tramitar y /o actualizar registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP de las obras a contrato de los programas de Caminos Rurales y Alimentadores
DURACIÓN TOTAL:	42 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
10		Registran el Proyecto en la Cartera de Programas y Proyecto de Inversiones de la SHCP.	1 día
11	Subdirección de Supervisión	Obtiene número de registro.	1 día
12		Verifica en la página de internet que la obra cuente con: <ul style="list-style-type: none"> • Registro • Fase vigente • Calendario en el ejercicio correspondiente. 	1 día
13	Centros SCT	Envía información para actualizar registro de la obra: <ul style="list-style-type: none"> • Nota • Análisis • Tarjeta 	1 día
14		Emite oficio para tramitar la Liberación de Recursos. TERMINA PROCEDIMIENTO	1 día